

Resolución N° 32 /2011

San Miguel, jueves 17 de noviembre de 2011

VISTOS:

1.- La Resolución número 27 de fecha 27 de octubre de 2011, que aprobó las Bases Técnicas y Administrativas, con sus anexos y llama a Licitación Pública la ejecución de la iniciativa denominada "Capacitación a Equipos Directivos en Rendición de Cuentas", por un monto de \$23.000.000.-, la cual consiste en contratar una Asesoría destinada a instalar procedimientos institucionales para la rendición de cuentas de los distintos programas que tienen los establecimientos y la Dirección de Educación, a nivel financiero y técnico, según la normativa vigente. Ello en el marco del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal 2011(FAMGE).

2.- Acta de apertura de la Propuesta, de fecha 8 de noviembre de 2011, en la que consta que se realizaron las siguientes ofertas:

A.- ASESORÍA INTEGRALES FOCO S.A.

B- AUDITORES CONSULTORES AWD CHILE

C.- ETELINDA SYLVIA LTDA.

D.- MONTESUR S.A.

E.- TECHNAE

F.- UNIVERSIDAD DE CHILE

G.- CONSULTORA NEOVENTUS LTDA.

3.- Informe de fecha 10 de noviembre, de la Dirección Jurídica, solicitando antecedentes a las empresas MONTESUR S.A. y ETELINDA SYLVIA LTDA., estableciendo un plazo máximo de entrega de dicha documentación de tres días fatales.

4.- Memorándum número 323, de fecha 15 de noviembre de 2011, de la Dirección Jurídica, que remite la evaluación jurídica de los antecedentes contenidos en las ofertas recibidas.

6.- Teniendo presente las facultades que como Secretario General(s) de esta Corporación Municipal me confieren los artículos N° 15, 16 y 17 de los Estatutos de la Corporación Municipal de San Miguel, aprobado por Decreto N° 613 de 30 de junio de 1982 del Ministerio de Justicia, a la fecha.

RESUELVO:

1.- Modifíquese la fecha de adjudicación estimada para el día 14 de noviembre, al día 17 de noviembre de 2011.

2.- Adjudíquese, la licitación pública del proyecto denominado **“CAPACITACIÓN EQUIPOS DIRECTIVOS RENDICIÓN DE CUENTAS”**, IDE 629373-2-LE11, llamada por Resolución número 27, de fecha 27 de octubre de 2011, a **ASESORÍAS INTEGRALES FOCO S.A.**, según su oferta del pago de \$21.700.000.-, impuestos incluidos.

3.- La Unidad de Gestión y Proyectos implementará la notificación de la presente Resolución mediante publicación en el portal Chilecompra.

4.- La Dirección Jurídica redactará el contrato correspondiente, introduciendo las cláusulas que fueren procedentes.

Anótese, comuníquese a los interesados, cúmplase y archívese.



JAIME FUENTEALBA MALDONADO
SECRETARIO GENERAL
CORPORACION MUNICIPAL DE SAN MIGUEL

JFM/CSB/APS/lgn/smg

Distribución

- Sr. Julio Palestro Velásquez – Alcalde Municipalidad de San Miguel.
- Sra. Susana Arancibia Huerta – Directora Administración y Finanzas.
- Sr. Carlos González Barros - Director Ejecutivo de la CSM
- Sra. Ruth Carrillo Ramos- Directora de Educación.
- Archivo Dirección Jurídica C.M.S.M